



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

DECANATO



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

BASES

CONCURSO PÚBLICO

**CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE
DE PREGRADO EN LA MODALIDAD
VIRTUAL**

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I



BASES PARA LA CONTRATACIÓN VIRTUAL DE DOCENTE DE PREGRADO EN LA MODALIDAD VIRTUAL

SEMESTRE ACADÉMICO 2022-I

1. FINALIDAD

Establecer las normas para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad virtual para el semestre académico 2022-I.

2. BASE LEGAL

- Constitución Política.
- Ley Universitaria N.º 30220.
- Estatuto de la UNMSM.
- Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444.
- Decreto Supremo N.º 044-2020-PCM, que declara el estado de emergencia nacional.
- Decreto de Urgencia N.º 026-2020, establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación de la COVID-19 en el territorio nacional.
- Resolución Viceministerial N.º 085-2020-MINEDU.
- Resolución de Consejo Directivo N.º -039-2020-SUNEDU-CD.
- Resolución del Consejo Directivo N.º 007-2017-SUNEDU/CD, que aprueba precedente de observancia obligatoria.
- Ley del Código de Ética de la Función Pública Ley N.º 27815.
- Decreto Supremo N.º 033-2005-PCM, aprobación del Reglamento de la Ley N.º 27815 y de la Ley del Código de Ética.

3. ALCANCE

Es de aplicación obligatoria para los decanos, vicedecanos, comisión de evaluación, directores de áreas académicas y postulantes a una plaza vacante.

4. PRINCIPIOS

Se sustenta en los siguientes principios:

a. Principio de legalidad

Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley, el Estatuto y reglamentos internos de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos,



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

b. Principio del debido procedimiento

Los administrados gozan de los derechos y garantías implícitos al debido procedimiento administrativo. Tales derechos y garantías comprenden, de modo enunciativo más no limitativo, los derechos a ser notificados; a acceder al expediente; a exponer argumentos y a presentar alegatos complementarios; a ofrecer y a producir pruebas; a solicitar el uso de la palabra, cuando corresponda; a obtener una decisión motivada, fundada en derecho, emitida por autoridad competente, y en un plazo razonable; y, a impugnar las decisiones que los afecten.

c. Principio de imparcialidad

Las autoridades administrativas actúan sin ninguna clase de discriminación entre los administrados, otorgándoles tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

d. Principio de presunción de veracidad

En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario.

e. Principio de predictibilidad o de confianza legítima

La autoridad administrativa brinda a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada procedimiento a su cargo, de modo tal que, en todo momento, el administrado pueda tener una comprensión cierta sobre los requisitos, trámites, duración estimada y resultados posibles que se podrían obtener.

f. Principio de privilegio de controles posteriores

La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso la información presentada no sea veraz.

5. DOCENTE CONTRATADO

Profesional con grado de magister que desarrolla actividades de docencia en la condición de contratado para prestar servicios semipresenciales a la universidad, en los niveles y condiciones que fija el respectivo contrato.

6. REMUNERACIÓN DEL DOCENTE CONTRATADO

Será determinada en función a la siguiente clasificación:



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Docente Contratado Tipo A (DC A); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:

- Docente Contratado A-1 (DC A1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado A-2 (DC A2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado Tipo B (DC B); según la carga académica asignada, conformado por el número de horas lectivas (dictado y preparación de clases), pudiendo existir la siguiente clasificación:
- Docente Contratado B-1 (DC B1): Docente con carga académica de 32 horas.
- Docente Contratado B-2 (DC B2): Docente con carga académica de 16 horas.
- Docente Contratado B-3 (DC B3): Docente con carga académica de 8 horas.

7. MONTO DE LA REMUNERACIÓN MENSUAL DEL DOCENTE CONTRATADO

TIPO DE DOCENTE CONTRATO	CLASIFICACIÓN	HORAS (SEMANAL – MENSUAL)	REMUNERACIÓN MENSUAL (SOLES)
Docente Contratado Tipo A (DC A) Grado de Doctor	DC A1	32	5,956.00
	DC A2	16	2,978.00
Docente Contratado Tipo B (DC B) Grado de Maestro	DC B1	32	2,514.00
	DC B2	16	1,257.00
	DC B3	8	628.50

8. ASIGNACIÓN DE PLAZAS

El director del departamento académico en coordinación con el Coordinador de Estudios Generales y escuelas profesionales de la facultad, solicita la asignación de docente(s) fundamentando su petición, la misma que es aprobada mediante acto resolutivo.

9. DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria contiene el cronograma y las plazas, se publica en un diario de circulación nacional, en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, del Vicerrectorado Académico de Pregrado y de la facultad.

Los decanos publican las bases (versión descargable) en la página web de la facultad.

10. DE LOS REQUISITOS

Para el ejercicio de la docencia universitaria, es obligatorio poseer:



- El grado de maestro o doctor para la formación de pregrado o de especialista médico.
- Ejercicio profesional, mínimo seis meses.
- La experiencia profesional se computa a partir de la obtención del grado de bachiller.

11. DE LA INSCRIPCIÓN Y EL EXPEDIENTE

- 11.1. En el plazo señalado en el cronograma, el postulante deberá presentar en el Módulo de Atención de Trámite – MAT. Acceder directamente a la página: <https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>, su expediente en el orden siguiente:
- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
 - b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
 - c. DNI escaneado o fotografiado.
 - d. Hoja de vida virtual sustentada.
 - e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
 - f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4.
 - g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero, debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico escaneado o fotografiado.
- 11.2. El postulante únicamente podrá postular a una plaza vacante en la facultad de la universidad. En caso un postulante se presente a más de una plaza será descalificado automáticamente en ambas.
- 11.3. Cerrada la inscripción no se admitirán nuevos expedientes ni se podrá agregar documentos a los expedientes ya presentados.
- 11.4. Los postulantes que ganen una plaza vacante se comprometen a dejar su expediente físico una vez culminada la emergencia sanitaria y el aislamiento social.

Los documentos presentados en el punto anterior del presente reglamento están sujetos a fiscalización posterior, conforme el artículo 34 del TUO de la Ley N.º 27444. En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación, se procederá a la nulidad del acto administrativo correspondiente, determinándose la responsabilidad si la hubiere.

12. DE LA COMISIÓN EVALUADORA

- a. La evaluación de los postulantes está a cargo de una comisión de evaluación, constituida por tres (3) miembros como mínimo y máximo hasta seis (6) integrantes de la facultad.
- b. Los miembros de la comisión no deben estar incurso en incompatibilidades señaladas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o en las causales de



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

abstención establecidas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

c. Son atribuciones de la comisión:

- Elaborar las bases para el concurso.
- Cumplir y hacer cumplir las bases.
- Verificar que cada expediente cumpla los requisitos.
- Evaluar la presentación del postulante (videoconferencia) y la hoja de vida, según los anexos 2 y 3 de las bases.
- Informar al decano los casos de postulantes que consignen datos y/o presenten documentos falsos, para las acciones correspondientes.
- Elaborar el informe final y cuadro de méritos, precisando el puntaje final obtenido por cada postulante.

13. DE LA EVALUACIÓN

a. La evaluación de los postulantes se realiza virtualmente:

- Presentación del postulante (videoconferencia, según rúbrica): (Anexo 5)
- Hoja de vida (según rúbrica): (Anexo 6)

b. El puntaje máximo total previsto para evaluar la primera fase: Presentación del postulante (videoconferencia) y segunda fase: Hoja de vida, es de 100 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

Primera fase:

Presentación del postulante (videoconferencia) : 30 puntos

Segunda fase:

Hoja de vida : 70 puntos

c. El puntaje mínimo aprobatorio para el concurso público de docentes contratados es de:

Nivel "A" doctor : 60 Puntos

Nivel "B" maestro o de especialista médico : 55 Puntos

d. El logro del puntaje mínimo establecido no necesariamente da derecho a ser declarado ganador del concurso, está supeditado al estricto orden de méritos y a las plazas vacantes.

e. Se consideran elegibles aquellos postulantes que obtuvieron puntaje mínimo y no alcanzaron vacante, aplica para aquellos casos de fuerza mayor debidamente sustentado.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- f. En caso de producirse empate entre dos o más postulantes a una misma plaza, la decisión dirimente que adopte la comisión será la mayor experiencia docente de los postulantes.
- g. Los contratos pueden ser renovados quince días antes de la finalización del contrato, siempre y cuando los docentes que alcanzaron una plaza vacante tengan evaluación favorable, siempre y cuando la facultad lo solicite.

14. DE LOS RESULTADOS DEL CONCURSO

- a. La comisión de Evaluación y Perfeccionamiento Docente presentará su informe final y el cuadro de méritos al decano, dentro de las 24 horas de concluido el proceso de evaluación para el pronunciamiento del Consejo de Facultad y expedición de la resolución correspondiente.
- b. En el caso de renuncia del ganador de la plaza, el postulante que ocupe el segundo lugar en los resultados finales, será declarado ganador.
- c. El decano, elevará los resultados y la resolución respectiva al Rectorado para su ratificación por el Consejo Universitario, en cuyo caso se emitirá la correspondiente resolución rectoral, con la cual procederá la facultad a suscribir los respectivos contratos.

15. DE LA APELACIÓN

En caso de no estar conforme con los resultados, el postulante presentará a través de la mesa de partes virtual el recurso de apelación, dirigido al decano, según el plazo establecido en el cronograma.

El decano verificará que el recurso cumpla con los requisitos de ley y lo elevará al rector para su pronunciamiento. Esta decisión agota la vía administrativa.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1
SOLICITUD PARA POSTULAR

SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNMSM.

(Apellidos y nombres)

Identificado con DNI N.º , con domicilio en

Me presento al proceso para la contratación virtual de docente de pregrado en la modalidad VIRTUAL para el período académico 2022-I. convocado por la **Facultad de Psicología** a fin de postular a la plaza:

Tipo de contrato docente.....

Clasificación:

Asignatura:

Horas semanal – mensual.....

Área:

Adjunto:

- a. Solicitud virtual firmada, según Anexo 1.
- b. Declaración jurada de notificación, según Anexo 2
- c. DNI escaneado o fotografiado.
- d. Hoja de vida virtual sustentada.
- e. Declaración jurada virtual firmada, según Anexo 3.
- f. Presentación del postulante (videoconferencia), según Anexo 4
- g. Copia simple del diploma de grado de maestro o su equivalente obtenido en el extranjero debidamente reconocido en el Perú o de especialista médico, escaneado o fotografiado.

POR TANTO:

Pido a usted señor Decano admitir a trámite mi solicitud.

Fecha:

Firma:



ANEXO 2

SOLICITUD PARA NOTIFICACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO

Yo, identificado(a) con D.N.I./C.E. N°, domiciliado(a) en, con teléfono de contacto N.º, de conformidad con lo establecido en el numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N.º 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, **SOLICITO** acogerme a la notificación por correo electrónico y **AUTORIZO** ser notificado por dicho medio sobre todas las actuaciones administrativas que emita la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para mi conocimiento en el procedimiento administrativo del Concurso para Contratación Docente periodo el académico correspondiente al 2022-I, aprobado mediante resolución rectoral N° R.R. 04161-2022-R/UNMSM.

Por lo tanto, autorizo se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentran activas:

N	Dirección de correo electrónico
1	

Me comprometo a activar la opción de respuesta automática en dichas direcciones de correo electrónico a efectos de cumplir con lo señalado en el segundo párrafo del numeral 20.4 del artículo 20 del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS.

En caso la notificación electrónica no sea factible, autorizo se me notifique en el domicilio legal antes señalado o en el siguiente domicilio:

Del mismo modo, **DECLARO** bajo mi responsabilidad que los datos de identificación señalados precedentemente son válidos.

Nota:

El correo electrónico puede contener archivos adjuntos, y se recomienda asegurar que la capacidad del buzón de la dirección electrónica permita recibir los documentos a notificar y revisar el spam o correo no deseado.

Firma:
Nombres y apellidos:
DNI / CE N.º:





ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, quien suscribe,
....., identificado con DNI N.º
domiciliado en

DECLARO BAJO JURAMENTO.

1. Que la documentación presentada para el concurso de contrato docente es copia fiel de los originales.
2. No estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas en la Ley Universitaria N.º 30220, el Estatuto de la UNMSM o sus normas conexas.
3. No estar impedido para el ejercicio de las funciones públicas y de tener hábiles mis derechos civiles y laborales.
4. No haber sido destituido en ninguna entidad de la administración pública.
5. No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, Ley N.º 28970.
6. No haber sido destituido, despedido o habersele resuelto contrato por falta administrativa grave, Ley N.º 26488.
7. No haber sido condenado, sentenciado o estar procesado judicialmente por los delitos de terrorismo, apología del terrorismo, violación de la libertad sexual y tráfico ilícito de drogas Ley N.º 29988.
8. No haber sido sancionado por INDECOPI, por haber plagiado una obra intelectual, mediante resolución administrativa con calidad de cosa decidida.
9. No haber incurrido en delito doloso en agravio de la universidad, con sentencia judicial en la condición de firme, consentida o ejecutoriada.
10. No registrar antecedentes penales ni judiciales.
11. Conocer el Código de Ética de la función pública.
12. Presentar el certificado de salud física y mental expedido por MINSA, ESSALUD, centro de salud pública o Clínica Universitaria de San Marcos, en caso haber alcanzado una vacante.
13. Presentar el certificado de antecedentes judiciales y penales, en caso haber alcanzado una vacante.
14. Haber cumplido con el Servicio Rural Urbano Marginal de Salud (SERUMS), en caso de contar con título profesional propio de las ciencias de la salud (de acuerdo a lo establecido en la Ley N.º 23536). escaneado o fotografiado.

Suscribo la presente declaración jurada, en virtud del principio de veracidad establecido en el artículo IV numeral 1,7 del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General N.º 27444, sujetándome a las responsabilidades de ley.

Ciudad Universitaria, de.....2022

Firma



ANEXO 4

PRESENTACIÓN DE LA VIDEOCONFERENCIA PARA CLASE MODELO

(30 puntos)

En base a la asignatura que postula, en una plataforma e-Learning (G Classroom, MS Teams o Moodle), que incluya al menos un material o recurso (con 2 documentos) y una tarea. El postulante debe grabar un vídeo de 4 a 7 minutos, con una herramienta de videoconferencia (Como G Meet, MS Teams o Zoom), donde se le aprecie exponiendo sobre un tema considerando lo siguiente: (Imagine que se trata de la clase inaugural):

1. Se presenta y explica sobre la forma de trabajo en modalidad virtual y el uso de los recursos en el aula virtual (2 minutos).
2. Abre el sílabo u otro material y expone sobre su materia (1.5 minutos)
3. Abre una tarea y explica la forma de evaluación en la plataforma (1.5 minutos).

El postulante debe aparecer exponiendo en el video, la imagen y audio, deben ser de calidad aceptable.

El video (máximo 100MB) debe ser presentado a través de un **link** como parte del expediente para la postulación, según punto 11 Inc. "g", a través del Módulo de Atención de Trámite – MAT., a fin de que sea descargado y visualizado por la comisión evaluadora, para cuyo efecto dicho envío puede hacerse a través de un driver o nube. El referido link deberá ser agregado de manera clara y expresa en la solicitud del concurso.



ANEXO 5

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

(30 Puntos)

Criterio	Bajo	Medio	Muy alto	Puntaje
Se presenta y explica sobre la forma de trabajo y el uso de los recursos en el aula.	Muestra las sesiones del silabo con tropiezos. 6 puntos	Muestra las sesiones del silabo con titubeos, dudas, pero en el tiempo programado. 10 puntos	Presenta las unidades y sesiones del silabo con fluidez y en el tiempo asignado. 14 puntos	
Presenta el sílabo u otro material y lo expone.	Presenta su silabo impreso. 4 puntos	Presentan el silabo y lo expone con titubeos. 8 puntos	Presenta su silabo desde dentro de la primera sesión. 10 puntos	
Abre una tarea y explica la forma de evaluación.	Muestra una tarea con sus preguntas impresas. 2 puntos	Presenta una tarea y la rúbrica de evaluación. 4 puntos	Presenta una tarea y muestra un formulario con el que la evaluará y la rúbrica. 6 puntos	
			PUNTAJE TOTAL	



ANEXO 6

RÚBRICA PARA EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DOCENTE

(70 puntos)

Criterio	Bajo 4 puntos	Medio 8 puntos	Muy alto 14 Puntos	Puntaje
Años de experiencia profesional.	6 meses	1 a 3 años	Más de 4 años.	
Años en la docencia universitaria en la materia.	--	1 a 3 años.	Más de 4 años.	
Capacitaciones por horas. Últimos cinco años	Hasta 20 horas	De 21 a 40 horas	Más de 40 horas	
Publicaciones.	Artículo no indexado.	Libro de texto o artículo indexado.	Libro, texto y artículo indexado o patente.	
Conocimiento de un idioma extranjero de preferencia inglés o lengua nativa.	Básico	Intermedio	Avanzado	
			Puntaje Total	

APELLIDOS Y NOMBRES:

ÁREA:

CURSO O ASIGNATURA:

CLASIFICACIÓN:



ANEXO 7

CUADRO DE PLAZAS PARA CONTRATACIÓN DOCENTE A PLAZO
DETERMINADO SEMESTRE 2022-I POR LA MODALIDAD VIRTUAL

N°	N° Plazas	Asignaturas	Clasificación	Requisitos
1	1	<ul style="list-style-type: none"> - Psicología experimental. Sección 2 - Turno Diurno. E. P. de Psicología Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria. Sección 3 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
2	1	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de Investigación cuantitativa. Sección 2 - Turno Diurno. EP Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. - Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria. Sección 4 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
3	1	<ul style="list-style-type: none"> - Psicofisiología. Sección 2 - Turno Diurno. EP Psicología - Formación Personal Humanística. Sección 3 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
4	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. Sección 1 - Turno Diurno. Estudios Generales de Psicología. - Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. Sección 3 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo, Lic. En Educación o afines - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
5	1	<ul style="list-style-type: none"> - Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. Sección 2 - Turno Diurno. Estudios Generales de Psicología. - Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. Sección 4 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo, Lic. En Educación o afines. - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

6	1	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. Sección 1 - Turno Diurno. Estudios Generales de Psicología. - Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. Sección 3 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Inglés o afines - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
7	1	<ul style="list-style-type: none"> - Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. Sección 2 - Turno Diurno. Estudios Generales de Psicología. - Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. Sección 4 - Turno Noche. Estudios Generales de Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Profesor de Inglés o afines - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
8	1	<ul style="list-style-type: none"> - Historia de la Psicología. Sección 1 - Turno Diurno. E. P. de Psicología. - Historia de la Psicología. Turno Único. EP Psicología Organizacional y de la Gestión Humana - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
9	1	<ul style="list-style-type: none"> - Epistemología de la psicología. Sección 1 - Turno Único. EP Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. - Historia de la Psicología. Sección 2 - Turno Noche. EP Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
10	1	<ul style="list-style-type: none"> - Procedimientos administrativos, contables y legales. Sección 1 - Turno Único. EP Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. - Administración en servicios psicológicos. Sección 2 - Turno Noche. EP Psicología. - Otras actividades lectivas asignadas por la facultad. 	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado, Lic. Administración o afines - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
11	1	<ul style="list-style-type: none"> - Construcción de Pruebas. Sección 1 - Turno Diurno. E. P. de Psicología. - Construcción de pruebas. Sección 2 - Turno Noche. E. P. de Psicología. <p>Otras actividades lectivas asignadas por la facultad.</p>	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

12	1	<ul style="list-style-type: none"> - Métodos de investigación cualitativa. Sección 1 - Turno Diurno. E. P. de Psicología. - Métodos de investigación cualitativa. Sección 2 - Turno Noche. E. P. de Psicología. <p>Otras actividades lectivas asignadas por la facultad.</p>	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
13	1	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de evaluación de la personalidad. Sección 1 - Turno Diurno. E. P. de Psicología. - Técnicas de evaluación de la personalidad. Sección 2 - Turno Noche. E. P. de Psicología. <p>Otras actividades lectivas asignadas por la facultad.</p>	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
14	1	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluación de habilidades cognitivas. Sección 2 - Turno Diurno. E. P. de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. - Técnicas de evaluación de la personalidad. Sección 2 - Turno Diurno. E. P. de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. <p>Otras actividades lectivas asignadas por la facultad.</p>	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.
15	1	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico e informes en psicología organizacional. Sección 2 - Turno Noche. E. P. de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. - Análisis y evaluación de puestos. Sección 2 - Turno Noche. E. P. de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana. <p>Otras actividades lectivas asignadas por la facultad.</p>	DCU-B1 32 horas	<ul style="list-style-type: none"> - Psicólogo Colegiado - Grado de Magister - Dominio de herramientas virtuales para el aprendizaje.



ANEXO 8 SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS

PLAZA N°1 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Psicología experimental. (Sección 2 - Turno diurno)

SUMILLA: Curso práctico, Busca desarrollar competencias metodológico-científicas, presentando los fundamentos metodológicos y tecnológicos de la investigación experimental de laboratorio (inter e intrasujetos) con animales y humanos, los aspectos metodológicos como las variables y su control, los tipos de diseños y la instrumentación utilizada, con énfasis en la lógica que fundamenta la investigación experimental. La metodología supone clases expositivas, trabajos bibliográficos y experimentación de laboratorio.

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria. (Sección 3 - Turno noche)

SUMILLA: La asignatura desarrolla experiencias de aprendizaje teórico prácticas que permiten al estudiante aplicar estrategias, manejar tecnologías de información y gestionar su autoaprendizaje de acuerdo a su desarrollo biológico y social, con el enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos para obtener un aprendizaje significativo. Incluye contenidos relacionados con el desarrollo de métodos de estudio personales y en equipo, agudeza perceptiva, capacidad de análisis y de síntesis, creatividad e inclinación para la investigación en ciencias de la salud. Asimismo, el uso de las tecnologías de la comunicación e información en la búsqueda y uso de información científica e inserción a redes.

PLAZA N°2 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Métodos de Investigación cuantitativa. (Sección 2 - Turno diurno)

SUMILLA: Curso teórico-práctico dirigido a desarrollar competencias metodológico-científicas a partir de los elementos básicos de investigación en el enfoque hipotético-deductivo, pasando por el planteamiento del problema e hipótesis válidas y observación controlada de los procesos estudiados, así como aspectos del muestreo y las escalas de medición de las variables. Además, presenta los fundamentos metodológicos y técnicos de la investigación exploratoria, descriptiva, correlacional, ex-post facto, cuasi experimental, experimental y factorial intersujetos.



ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Estrategias de aprendizaje en educación superior universitaria. (Sección 4 - Turno noche)

SUMILLA: La asignatura desarrolla experiencias de aprendizaje teórico prácticas que permiten al estudiante aplicar estrategias, manejar tecnologías de información y gestionar su autoaprendizaje de acuerdo a su desarrollo biológico y social, con el enfoque contemporáneo del aprendizaje y aplicando métodos educativos para obtener un aprendizaje significativo. Incluye contenidos relacionados con el desarrollo de métodos de estudio personales y en equipo, agudeza perceptiva, capacidad de análisis y de síntesis, creatividad e inclinación para la investigación en ciencias de la salud. Asimismo, el uso de las tecnologías de la comunicación e información en la búsqueda y uso de información científica e inserción a redes.

PLAZA N°3 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Psicofisiología. (Sección 2 - Turno diurno)

SUMILLA: La asignatura comprende el estudio y la revisión de la morfología general del sistema nervioso, así como de sus conexiones. A su vez, se van integrando y relacionando los aspectos funcionales al conocimiento de la estructura nerviosa. Se brinda la visión anátomo-funcional desde los aspectos moleculares de la ultra estructura hasta la organización u órganos nucleares, posibilitando con ello que el aprendizaje se realice progresivamente. Todo ello desde una perspectiva dinámica, que integra en una unidad coherente los aspectos anatómicos y fisiológicos como base de los procesos psicológicos, que permitan al alumno tener una visión integral del curso.

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Formación personal humanística. (Sección 3 - Turno noche)

SUMILLA: Asignatura que desarrolla experiencias de aprendizaje de naturaleza teórico prácticas. Está orientada a la formación de habilidades y actitudes para actuar con ética y



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

conciencia ciudadana, valorar su comportamiento y de las demás personas e impulsar su proyecto de desarrollo. Incluye contenidos de filosofía, ontología, axiología y psicología, fundamentos e instrumentos teórico normativos de la ética y de valores que se aplican en el ejercicio de las profesiones de la salud; asimismo, desarrolla estrategias para elaborar proyectos de desarrollo personal integral.

PLAZA N°4 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. (Sección 1 - Turno diurno)

SUMILLA: Asignatura de naturaleza teórico práctica que capacita al estudiante para la aplicación del método científico y de operaciones lógicas y matemáticas, todo ello dirigido a formar y desarrollar el pensamiento científico. Incluye contenidos relacionados con la epistemología, el método científico y razonamiento lógico matemático, aplicados a las ciencias de la salud.

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. (Sección 3 - Turno noche)

SUMILLA: Asignatura de naturaleza teórico práctica que capacita al estudiante para la aplicación del método científico y de operaciones lógicas y matemáticas, todo ello dirigido a formar y desarrollar el pensamiento científico. Incluye contenidos relacionados con la epistemología, el método científico y razonamiento lógico matemático, aplicados a las ciencias de la salud.

PLAZA N°5 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. (Sección 2 - Turno diurno)

SUMILLA: Asignatura de naturaleza teórico práctica que capacita al estudiante para la aplicación del método científico y de operaciones lógicas y matemáticas, todo ello dirigido a formar y desarrollar el pensamiento científico. Incluye contenidos relacionados con la epistemología, el método científico y razonamiento lógico matemático, aplicados a las ciencias de la salud.



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Ciencia y su aplicación en ciencias de la salud. (Sección 4 - Turno noche)

SUMILLA: Asignatura de naturaleza teórico práctica que capacita al estudiante para la aplicación del método científico y de operaciones lógicas y matemáticas, todo ello dirigido a formar y desarrollar el pensamiento científico. Incluye contenidos relacionados con la epistemología, el método científico y razonamiento lógico matemático, aplicados a las ciencias de la salud.

PLAZA N°6 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. (Sección 1 - Turno diurno)

SUMILLA: El curso de inglés aplicado a ciencias de la salud I, es una asignatura teórico-práctica que tiene por finalidad que los estudiantes desarrollen su competencia lingüística y comunicativa en las cuatro habilidades básicas a saber: expresión oral, comprensión auditiva, expresión escrita y comprensión de lectura. Los contenidos de cada unidad de aprendizaje se centran en un tema general, el cual se relaciona con las funciones comunicativas a trabajar y, a su vez, estas determinan las estructuras y el léxico que se incluye en cada lección. Cada unidad de aprendizaje contiene actividades enfocadas al desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas, la gramática y el vocabulario.

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. (Sección 3 - Turno noche)

SUMILLA: El curso de inglés aplicado a ciencias de la salud I, es una asignatura teórico-práctica que tiene por finalidad que los estudiantes desarrollen su competencia lingüística y comunicativa en las cuatro habilidades básicas a saber: expresión oral, comprensión auditiva, expresión escrita y comprensión de lectura. Los contenidos de cada unidad de aprendizaje se centran en un tema general, el cual se relaciona con las funciones comunicativas a trabajar y, a su vez, estas determinan las estructuras y el léxico que se incluye en cada lección. Cada unidad de aprendizaje contiene actividades enfocadas al desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas, la gramática y el vocabulario.



PLAZA N°7 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. (Sección 2 - Turno diurno)

SUMILLA: El curso de inglés aplicado a ciencias de la salud I, es una asignatura teórico-práctica que tiene por finalidad que los estudiantes desarrollen su competencia lingüística y comunicativa en las cuatro habilidades básicas a saber: expresión oral, comprensión auditiva, expresión escrita y comprensión de lectura. Los contenidos de cada unidad de aprendizaje se centran en un tema general, el cual se relaciona con las funciones comunicativas a trabajar y, a su vez, estas determinan las estructuras y el léxico que se incluye en cada lección. Cada unidad de aprendizaje contiene actividades enfocadas al desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas, la gramática y el vocabulario.

ASIGNATURA – ESTUDIOS GENERALES FACULTAD DE PSICOLOGÍA:

Inglés aplicado a las ciencias de la salud I. (Sección 4 - Turno noche)

SUMILLA: El curso de inglés aplicado a ciencias de la salud I, es una asignatura teórico-práctica que tiene por finalidad que los estudiantes desarrollen su competencia lingüística y comunicativa en las cuatro habilidades básicas a saber: expresión oral, comprensión auditiva, expresión escrita y comprensión de lectura. Los contenidos de cada unidad de aprendizaje se centran en un tema general, el cual se relaciona con las funciones comunicativas a trabajar y, a su vez, estas determinan las estructuras y el léxico que se incluye en cada lección. Cada unidad de aprendizaje contiene actividades enfocadas al desarrollo de las cuatro habilidades comunicativas, la gramática y el vocabulario.

PLAZA N°8 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Historia de la psicología. (Sección 1 - Turno diurno)

SUMILLA: Curso teórico. Atendiendo a la diversidad de corrientes psicológicas busca desarrollar competencias teórico-conceptuales presentando información verbal que permita discutir las condiciones históricas, filosóficas y metodológicas de las ciencias naturales en el siglo XIX que determinaron el surgimiento de la psicología como ciencia autónoma, y de los hitos principales de su evolución posterior a la propuesta estructuralista e introspeccionista de la psicología experimental de Wundt. Se propone desarrollar la capacidad de análisis teórico y de elaboración crítica aplicada al examen de las corrientes contemporáneas de la psicología: psicoanalíticas, conductistas, gestálticas y operatorias. Metodológicamente supone exposiciones teóricas e investigación bibliográfica.



ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Historia de la Psicología. (Turno Único)

SUMILLA: Curso teórico-práctico que, iniciándose con la revisión de las principales ideas psicológicas planteadas por pensadores del siglo XIX, se orienta a identificar cómo éstas se constituyen en base para las corrientes desarrolladas en el siglo XX, las que se estudiarán considerando un punto de partida en el psicoanálisis hasta que la psicología se conecta a las neurociencias. Así mismo, ubica los inicios de la psicología aplicada a las organizaciones en el siglo pasado y su desarrollo hasta la actualidad.

PLAZA N°9 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA: ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Epistemología de la psicología (Turno Único)

SUMILLA: Curso eminentemente teórico que, partiendo de los fundamentos y métodos del conocimiento científico, busca desarrollar competencias metodológico-científicas, orientándose a la exploración conceptual y el análisis crítico de las condiciones que hacen de la psicología una disciplina científica productora de conocimientos. Aborda las propiedades de las teorías científicas fácticas y su expresión en teorías psicológicas, así como las funciones de los diferentes modelos y sistemas de la psicología.

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Historia de la psicología. (Sección 2 - Turno noche)

SUMILLA: Curso teórico. Atendiendo a la diversidad de corrientes psicológicas busca desarrollar competencias teórico-conceptuales presentando información verbal que permita discutir las condiciones históricas, filosóficas y metodológicas de las ciencias naturales en el siglo XIX que determinaron el surgimiento de la psicología como ciencia autónoma, y de los hitos principales de su evolución posterior a la propuesta estructuralista e introspeccionista de la psicología experimental de Wundt. Se propone desarrollar la capacidad de análisis teórico y de elaboración crítica aplicada al examen de las corrientes contemporáneas de la psicología: psicoanalíticas, conductistas, gestálticas y operatorias. Metodológicamente supone exposiciones teóricas e investigación bibliográfica.

PLAZA N°10 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA: ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Procedimientos administrativos, contables y legales (Turno Único)



SUMILLA: Curso teórico-práctico, no colegiado. Trata temas relativos al conocimiento y comprensión de la secuencia que sigue la administración en sus procesos de planeación, organización, dirección y control de la marcha de una entidad; así como a los objetivos y premisas propias de los sistemas contables y el manejo de información gerencial para la toma de decisiones en las organizaciones, principalmente en lo relativo a sus estados económico financieros. Finalmente, provee información sobre el marco jurídico legal en el que se sustenta la existencia y desenvolvimiento de las organizaciones, poniendo atención a los procedimientos legales más relevantes.

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Administración en servicios psicológicos. (Turno Noche)

SUMILLA: Curso teórico-práctico. Busca desarrollar competencias técnico-procedimentales analizando las distintas funciones de la administración y la planificación, organización, dirección y control; así como los modelos y formas de organización y administración de empresas, que permitan al psicólogo profesional desarrollar habilidades para integrar la administración y la gestión orientadas al logro de resultados eficientes en una organización de producción de servicios psicológicos, o de producción de materiales e instrumentos para la evaluación psicológica. Metodológicamente el curso supone clases expositivas, revisiones bibliográficas, prácticas en clase y el diseño del perfil de un proyecto de una organización.

PLAZA N°11 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Construcción de Pruebas (Sección 1 - Turno Diurno)

SUMILLA: Curso práctico. Busca desarrollar competencias metodológico-científicas, asesorando al estudiante en la tarea de diseñar y construir una prueba psicométrica válida y confiable. Para el cumplimiento del objetivo se desarrollan los aspectos básicos de la teoría de la medición psicológica, la teoría psicométrica de los tests, el sustento metodológico hipotético-deductivo para la construcción de las pruebas psicométricas, y la adaptación y estandarización de los tests. Igualmente, familiarizará al estudiante con otros modelos y estrategias de construcción de pruebas (pruebas proyectivas, listas de chequeo conductual y otras). La metodología del curso comprende clases expositivas para la parte teórica y trabajos grupales para el diseño y construcción de las pruebas.

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Construcción de Pruebas (Sección 2 - Turno Diurno)

SUMILLA: Curso práctico. Busca desarrollar competencias metodológico-científicas, asesorando al estudiante en la tarea de diseñar y construir una prueba psicométrica válida y confiable. Para el cumplimiento del objetivo se desarrollan los aspectos básicos de la teoría de la medición psicológica, la teoría psicométrica de los tests, el sustento metodológico hipotético-deductivo para la construcción de las pruebas psicométricas, y la adaptación y estandarización



de los tests. Igualmente, familiarizara al estudiante con otros modelos y estrategias de construcción de pruebas (pruebas proyectivas, listas de chequeo conductual y otras). La metodología del curso comprende clases expositivas para la parte teórica y trabajos grupales para el diseño y construcción de las pruebas.

PLAZA N°12 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Métodos de investigación cualitativa (Sección 1 - Turno Diurno)

SUMILLA: Curso teórico-práctico. Busca desarrollar competencias metodológico científicas, presentando los fundamentos metodológicos y tecnológicos de la investigación cualitativa como proceso activo, sistemático, inductivo y alternativo de analizar empíricamente el campo de estudio psicológico. El contenido del curso abarca los marcos teóricos o interpretativos referenciales, la delimitación de la población, las técnicas para la obtención de información, la organización, el análisis la categorización de los datos y el uso de paquetes estadísticos computarizados en este análisis. La metodología exige la exposición y discusión de los temas, así como trabajos de campo e investigación bibliográfica.

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Métodos de investigación cualitativa (Sección 2 - Turno Noche)

SUMILLA: Curso teórico-práctico. Busca desarrollar competencias metodológico científicas, presentando los fundamentos metodológicos y tecnológicos de la investigación cualitativa como proceso activo, sistemático, inductivo y alternativo de analizar empíricamente el campo de estudio psicológico. El contenido del curso abarca los marcos teóricos o interpretativos referenciales, la delimitación de la población, las técnicas para la obtención de información, la organización, el análisis la categorización de los datos y el uso de paquetes estadísticos computarizados en este análisis. La metodología exige la exposición y discusión de los temas, así como trabajos de campo e investigación bibliográfica.

PLAZA N°13 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Técnicas de evaluación de la personalidad (Sección 1 - Turno Diurno)

SUMILLA: Curso teórico-práctico. Busca desarrollar competencias técnico• instrumentales, presentando los fundamentos teóricos y la administración, calificación e interpretación de las pruebas más utilizadas actualmente para la evaluación de la personalidad y de diversos aspectos del comportamiento (ansiedad, depresión, cólera, percepción, asertividad, autoestima, articulación, negociación, etcétera); introduciendo al estudiante en el manejo práctico de las mismas. La metodología supone exposiciones teóricas y en la práctica la presentación de modelos, con énfasis en la aplicación y la elaboración de informes con supervisión.



ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA:

Técnicas de evaluación de la personalidad (Sección 2 - Turno Noche)

SUMILLA: Curso teórico-práctico. Busca desarrollar competencias técnico• instrumentales, presentando los fundamentos teóricos y la administración, calificación e interpretación de las pruebas más utilizadas actualmente para la evaluación de la personalidad y de diversos aspectos del comportamiento (ansiedad, depresión, cólera, percepción, asertividad, autoestima, articulación, negociación, etcétera); introduciendo al estudiante en el manejo práctico de las mismas. La metodología supone exposiciones teóricas y en la práctica la presentación de modelos, con énfasis en la aplicación y la elaboración de informes con supervisión.

PLAZA N°14 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Evaluación de habilidades cognitivas (Sección 2 - Turno Diurno)

SUMILLA: Curso teórico-práctico dirigido a desarrollar competencias técnico-instrumentales a través de la presentación de los fundamentos teóricos y las formas de administración, calificación e interpretación de las pruebas más utilizadas para la evaluación de procesos cognitivos tales como la atención, la concentración, la memoria, el lenguaje y la percepción entre otros de importancia en el área organizacional; introduciendo al estudiante en el manejo práctico de las mismas. Pone énfasis en la presentación de modelos y en la elaboración de informes de evaluación, bajo supervisión.

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Técnicas de evaluación de la personalidad (Sección 2 - Turno Diurno)

SUMILLA: Curso teórico-práctico que busca desarrollar competencias técnico-instrumentales respecto a los fundamentos teóricos, administración, calificación e interpretación de inventarios de personalidad, pruebas proyectivas y otros recursos de diagnóstico para la evaluación de la personalidad y aspectos específicos del comportamiento organizacional. Poniendo énfasis en factores afectivos tales como la ansiedad, irritabilidad, percepción, asertividad, autoestima, resiliencia, negociación entre otros. Proyectándose en el señalamiento de los alcances y limitaciones de las entrevistas psicológicas y dinámicas de grupos para la evaluación de la personalidad. El tema exige disposición creativa e innovadora, capacidad de observación y elevado sentido de ética.

PLAZA N°15 - CATEGORÍA DCU-B1 A 32 HORAS

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Diagnóstico e informes en psicología organizacional (Sección 2 - Turno Noche)



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

SUMILLA: Curso teórico-práctico que desarrolla modelos y estrategias, en un enfoque integral, para la realización del diagnóstico individual, grupal y organizacional, poniendo especial énfasis en el manejo de variables psicológicas que conducen a la toma de decisiones y acciones correctivas en la gestión de las organizaciones, particularmente en los factores intangibles que las conforman. Como complemento ineludible revisa modelos y formatos para la elaboración de informes de gestión que sirvan de herramienta efectiva en el desempeño profesional del psicólogo en las organizaciones. El tema exige disposición al cambio, innovación y objetividad.

ASIGNATURA – PLAN DE ESTUDIOS 2018 DE LA E.P. PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL Y DE LA GESTIÓN HUMANA:

Análisis y evaluación de puestos (Sección 2 - Turno Noche)

SUMILLA: Curso teórico-práctico desarrolla competencias metodológicas científicas y técnicas para la descripción y evaluación de los puestos de trabajo, las exigencias de conocimiento, experiencia, físicas, psicológicas y emocionales del puesto de trabajo. Forma en el uso correcto del instrumento de medición, herramientas de análisis con apoyo de programas de cómputo, para su aplicación en la escala de remuneraciones y la gestión de los procesos de recursos humanos. Se enfatiza en desarrollar con objetividad, perseverancia en la acción y elevado concepto de equidad y respeto por las personas.



ANEXO 9

CONCURSO VIRTUAL PARA LA CONTRATACIÓN DOCENTE DE PREGRADO EN
LA MODALIDAD VIRTUAL

CRONOGRAMA – SEMESTRE ACADEMICO 2022-1

FECHAS	ACTIVIDADES
Miércoles 13 de abril hasta el domingo 17 de abril de 2022	<p>La convocatoria virtual contiene el cronograma y plazas Publicación:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ En un diario de circulación nacional.➤ En la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM).➤ En la página web del Vicerrectorado Académico de Pregrado (VRAP).➤ En la página web de la Facultad de Psicología. <p>Las bases: Se descargan de la Página web de la Facultad de Psicología.</p>
Lunes 18 hasta el miércoles 20 de abril de 2022	<p>Presentación de expediente virtual</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Módulo de Atención de Trámites – MAT Acceder directamente a la página: https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/
Jueves 21, viernes 22 y lunes 25 de abril de 2022.	<p>La Comisión Evalúa virtualmente y según rúbricas:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Presentación del postulante (videoconferencia).➤ Hoja de vida. <p>Remite informe final al decano.</p>
Martes 26 de abril de 2022.	<p>Decano convoca virtualmente a:</p> <ul style="list-style-type: none">➤ Sesión extraordinaria del Consejo de Facultad, para que emitan su pronunciamiento y lo formalizan mediante resolución de decanato, según corresponda.
Miércoles 27 y jueves 28 de abril de 2022.	<p>Postulantes presentan recurso impugnativo de apelación.</p>



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Viernes 29 de abril de 2022.	Decano. ➤ Eleva recurso de apelación y expediente a la señora rectora.
Lunes 02 de mayo de 2022.	Rectora ➤ Envía recurso de apelación y expediente virtual a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes del Consejo Universitario.
Martes 03 y miércoles 04 de mayo de 2022.	Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes. ➤ Evalúan el recurso de apelación y emite su pronunciamiento virtual y lo envía a la rectora.
Jueves 05 de mayo de 2022.	Rectora ➤ Convoca a sesión extraordinaria del Consejo Universitario, para su pronunciamiento y formaliza el acuerdo mediante resolución rectoral.

Entrega de bases

Entrega de bases : Se descargan de la Página Web de la Facultad de Psicología.

Presentación de documentos e inscripción

Presentación : Módulo de atención de trámites – MAT
enlace: <https://sgd.unmsm.edu.pe/>
Acceder directamente a la página:

<https://tramiteonline.unmsm.edu.pe/sgdfd/mat/>

Horario : 8: 00 a.m. a 6: 00 p.m.